



POLICÍA
NACIONAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
ACTIVIDAD 1.1.8 "SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS"

DICTAMEN N°05/2024

DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SERVICIO DE CEREMONIAL, ALQUILER Y CATERIN

I MARCO NORMATIVO

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 453/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Conforme al Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N' 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

II CONSIDERANDO

Que, la Actividad 1.1.8 "Servicio de Identificación de Personas" es el área requirente, la cual ha solicitado el Servicio de Ceremonial, Alquiler y Cáterin según Nota N° 63 de fecha 14 de marzo, de conformidad cubrirlas necesidades en fechas patrias y en eventos oficiales a ser realizados por el Departamento

III ANÁLISIS TECNICO

La unidad requirente de acuerdo al presupuesto asignado para la adquisición del Servicio Ceremonial, Alquiler han elaborado las especificaciones técnicas de acuerdo a siguientes parámetros como ser:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien o Servicio	Especificaciones Tecnicas
1	90151802-017	Provisión de entretelado	Provisión de entretelados - Entelado por metros cuadrados con telas de colores a elección de la contratante.
2	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Colores a elección de la contratante, sin manchas, planchados y no deben estar ajados.
3	90151802-020	Provisión de tablón	Provisión de tablón - De madera, rectangulares de tamaño estándar con patas de metal plegable.
4	90151802-006	Provisión de sillas	Provisión de sillas o sillones - de plásticos color blanco sin posa brazos. Los alquileres deberán ser trasladados hasta el local determinado por la Contratante por cuenta de la empresa adjudicada
5	90151802-042	Provisión de arreglos florales	Arreglo floral, alto importante con flores surtidas, un solo frente, p/pies de mesa alargada de 50 cm de largo con 80 cm de alto, para conferencia

Así mismo, infraestructura e insumos necesarios para atender la demanda de los servicios a fin de ambientar el Departamento en las fechas patrias y en eventos a sr realizado.

Teniendo en cuenta la complejidad del trabajo se solicitaran los servicios como mínimo con doces horas de antelación y de forma a que se pueda cumplir con lo requerido.



**POLICÍA
NACIONAL**



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUÁI
REKUÁI**

**POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES
ACTIVIDAD 1.1.8 "SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS"**

IV CONCLUSIÓN

Por lo tanto, en base a las consideraciones precedentemente manifestadas y en virtud al Artículo 12. Modificación del literal a) del art.40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4407/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7027/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACION ES PÚBLICAS", ésta tesorería considera que las Especificaciones Técnicas reúnen las exigencias establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que, asimismo, todo se halla debidamente documentado y firmado por las Unidades Solicitantes.

S/O Mayor P.S/ Sandra Liliana Arce A.
Nexo UOC Actividad 1.1.8
Servicio de Identificación de Personas



Mirian C. Añasco V.
**MIRIAN C. AÑASCO V.
CRIO. PPAL. MCP.
TESORERO- HABILITADO
PAGADOR**